CIRO TESOURO TECHEIRA, ESCRIBANO PÚBLICO, CERTIFICO QUE: I) "**KASTOS TRADING SOCIEDAD ANONIMA**", es persona jurídica hábil y vigente, inscripta en el Registro Único Tributario de la Dirección General Impositiva con el número 217023090011, con domicilio en esta ciudad y sede en Rambla República del Perú 1125 de esta ciudad. **II) KASTOS TRADING S.A. 1) Constitución**. Fue constituida el día 30 de junio de 2012, por un plazo de cien años y con domicilio en esta ciudad, según resulta del Acta original, cuyas firmas fueron certificadas en igual fecha por el Escribano Emilio Daniel SUSENA BARDALLO, aprobada por la Auditoría Interna de la Nación el día 6 de setiembre de 2012, todo lo cual fue protocolizado el día 11 de setiembre de 2012 por el referido Escribano, cuyo Primer Testimonio de la Protocolización fue inscripto en el Registro de Personas Jurídicas, Sección Comercio, el día 13 de setiembre de 2012 con el número 15.477, habiéndose efectuado las publicaciones de estilo en el "Diario Oficial" y en el "Periódico Profesional" el día 19 de setiembre de 2012. **2)** La representación de la sociedad estará a cargo del Administrador, del Presidente, o cualquier Vicepresidente, indistintamente o dos Directores actuando conjuntamente de acuerdo al artículo 22 del Estatuto. **3) Directorio.** Según Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, realizada el 31 de enero de 2013 en Montevideo, se designó como **Presidente del Directorio y único integrante del mismo a "HENKY CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA",** quien debidamente representada tomó posesión del cargo según Acta de Directorio de fecha 4 de febrero de 2013, estando vigente en su cargo al día de hoy. El referido Directorio se encuentra debidamente inscripto ante el Registro de Persona Jurídicas, Sección Registro Nacional de Comercio el 18 de febrero de 2013, con el número 3.773. de acuerdo a lo dispuesto por el artículo

Ab. María del Carmen Carvajal Ayala
R. DEL E.
NOTARIA CUARTA
Daule - Ecuador

86 de Ley 16.060 modificado por la Ley 17.904.- **III) "HENKY CORPORATION S.A."**, es persona jurídica hábil y vigente, inscripta en el Registro Único Tributario de la Dirección General Impositiva con el número 216714200017. **1)** Se constituyó el día 1° de abril de 2011, por un plazo de cien años y con domicilio en esta ciudad, según resulta del acta original, cuyas firmas fueron certificadas en igual fecha por la Escribana María Mercedes GUILLEMINOT MUZIO, aprobado por la Auditoría Interna de la Nación el día 13 de julio de 2011, todo lo cual fue protocolizado el 14 de julio de 2011 por la citada Escribana, inscripta en el Registro de Personas Jurídicas, Sección Comercio el 19 de julio de 2011 con el número 10.926 y publicada en el Diario Oficial y en el Periódico Montevideo Judicial. Conforme al artículo 21 de su Estatuto, la representación estará a cargo de un Administrador o de un Directorio. La Asamblea de accionistas determinará una u otra forma de administración y el número de miembros del Directorio. **2) "HENKY CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA"** es representada por un Directorio, compuesto por un Presidente y por un Vicepresidente cómo únicos integrantes del mismo. Según Acta de Asamblea Extraordinaria realizada el 8 de agosto de 2011, se designó a **Diego PRIMAVESI LANDAUER** como Presidente del Directorio, y a **Gustavo Adolfo MUCI FACHIN**, como Vicepresidente del Directorio y únicos integrantes del mismo, quienes tomaron posesión de sus respectivos cargos según Acta de Directorio de igual fecha, estando vigentes en sus cargos al día de hoy. Los citados directores actuando indistinta y unipersonalmente tienen las más amplias facultades estatutarias para representar a la citada entidad. **3)** Dicho Directorio se encuentra debidamente inscripto en el Registro de Persona Jurídicas Sección Registro Nacional de Comercio 20 de setiembre de 2011. con el número 14.921 de acuerdo a la

PAPEL NOTARIAL DE ACTUACION

Fa Nº 669571

ESC. CIRO CARLOS TESOURO TECHEIRA - 15373/7

dispuesto por el artículo 86 de Ley 16.060 modificado por la Ley 17.904. **EN FE DE ELLO**, a solicitud de parte interesada, y para su presentación ante las oficinas públicas y privadas que corresponda, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, el día diez de febrero de dos mil quince.-

PODER JUDICIAL
TIMBRE REGISTRO DE TESTAMENTOS Y LEGALIZACIONES ART. 24 LEY 12.804
1.25
000304

CIRO TESOURO TECHEIRA
ESCRIBANO PÚBLICO

PAPEL NOTARIAL DE ACTUACION

Fa Nº 669686

ESC. CIRO CARLOS TESOURO TECHEIRA - 15373/7

CIRO TESOURO TECHEIRA, ESCRIBANO PÚBLICO, Ampliando el Certificado Notarial expedido en el Papel Notarial de Actuación de la Serie Fa número 669570 y 669571 que antecede, **HAGO CONSTAR QUE: I)** Conforme al artículo 3 de los Estatutos de **"KASTOS TRADING SOCIEDAD ANONIMA"** relacionados, su capital se encuentra formado por títulos de una o más acciones ordinarias nominativas endosables, desde su constitución. Tengo a la vista la documentación original relacionada. **II)** Conforme al artículo 4 de los Estatutos de **"HENKY CORPORATION S.A."** relacionados, su capital se encuentra formado por títulos representativos de una o más acciones nominativas, desde su constitución. **III)** Tengo a la vista la documentación original relacionada.- **EN FE DE ELLO**, a solicitud de parte interesada, y para su presentación ante las oficinas públicas y privadas que correspondan, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, el día diecinueve de marzo de dos mil quince.-

CIRO TESOURO TECHEIRA
ESCRIBANO PÚBLICO

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

LEGALIZACIONES

CERTIFICO QUE: CIRO CARLOS TESOURO TECHEIRA es Escribano Público y las firmas y signos que anteceden existentes en los Papeles Notariales de Serie Fa Número 669571 y 669686 guardan similitud con los que obran en el Registro de Firmas a cargo de la Suprema Corte de Justicia, estando en el ejercicio de su profesión a la fecha de la intervención notarial precedente. **EN FE DE ELLO**, a los efectos de su presentación ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, y asimismo, si correspondiere para su tramitación ante las Autoridades Consulares acreditadas en el país, que así lo aceptaren, expido el presente que signo, firmo y sello en la ciudad de Montevideo, el veinte de marzo de dos mil quince.

Esc. CRISTINA FRAGA CHAO
Directora
Inspección Gral. de Reg. Notariales

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1.	**País** Country / Pays :	República Oriental del Uruguay
	El presente documento público This public document / Le présent acte public	
2.	**ha sido firmado por** has been signed by a été signé par	CRISTINA FRAGA CHAO
3.	**quien actúa en calidad de** acting in the capacity of agissant en qualité de	ASESOR III ESCRIBANO
4.	**y está revestido del sello / timbre de** bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	SCJ

Certificado
Certified / Attesté

5.	**en** at / à	Montevideo	6. **el día** the / le	23 de Marzo de 2015
7.	**por** by / par	Centro de Atención Ciudadana Ministerio de Relaciones Exteriores		
8.	**bajo el número** Nº sous nº	00015021407013V		
9.	**Sello / timbre:** Seal / stamp: Sceau / timbre :		10. **Firma:** Signature: Signature :	Beatriz Arroqui Ministerio de Relaciones Exteriores

Documento Apostillado: CERTIFICACION NOTARIAL

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.
Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.
Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: http://www.mrree.gub.uy.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.
This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.
To verify the issuance of this Apostille, see http://www.mrree.gub.uy.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.
Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.
Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: http://www.mrree.gub.uy.

DOY FE: Que la copia precedente compuesta de 6 fojas, es igual al original que me fué exhibido y que devolví al interesado.

Daule 31 MAR 2015

Ab. María del Carmen Carvajal Ayala
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN DAULE

Ab. María del Carmen Carvajal Ayala
R. DEL E.
NOTARIA CUARTA
Daule - Ecuador

KASTOS TRADING SOCIEDAD ANÓNIMA

LISTADO DE ACCIONISTAS

Diego Primavesi, en mi condición de Director y representante legal de Henky Corporation S.A., Presidente del Directorio de la compañía KASTOS TRADING SOCIEDAD ANÓNIMA, sociedad constituida de conformidad con las leyes de la República Oriental del Uruguay, por medio de la presente certifico:

Que de conformidad con los libros de la compañía que obra en mi poder, los accionistas de la compañía KASTOS TRADING SOCIEDAD ANÓNIMA son las siguientes personas:

ACCIONISTA	PORCENTAJE	NACIONALIDAD	DOMICILIO	ESTADO CIVIL
Sandra Betty López Cárdenas	90%	Ecuatoriana	Samborondón, República del Ecuador	Divorciada
Laura Catalina López Cárdenas	10%	Ecuatoriana	Estados Unidos de América	Casada

En Montevideo, República Oriental del Uruguay, a los 10 días del mes de febrero de 2015

p. KASTOS TRADING SOCIEDAD ANÓNIMA
Henky Corporation S.A.
Diego Primavesi Landauer

número 15.477, habiéndose efectuado las publicaciones de estilo en el "Diario Oficial" y en el "Periódico Profesional" el día 19 de setiembre de 2012. **2)** La representación de la sociedad estará a cargo del Administrador, del Presidente, o cualquier Vicepresidente, indistintamente o dos Directores actuando conjuntamente de acuerdo al artículo 22 del Estatuto. **3)** **Directorio.** Según Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, realizada el 31 de enero de 2013 en Montevideo, se designó como **Presidente del Directorio y único integrante del mismo a "HENKY CORPORATION S.A.",** quien debidamente representada tomó posesión del cargo según Acta de Directorio de fecha 4 de febrero de 2013, estando vigente en su cargo al día de hoy. El referido Directorio se encuentra debidamente inscripto ante el Registro de Persona Jurídicas, Sección Registro Nacional de Comercio el 18 de febrero de 2013, con el número 3.773, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 86 de Ley 16.060 modificado por la Ley 17.904.- **III)** **"HENKY CORPORATION S.A."**, es persona jurídica hábil y vigente, inscripta en el Registro Único Tributario de la Dirección General Impositiva con el número 216714200017. **1)** Se constituyó el día 1° de abril de 2011, por un plazo de cien años y con domicilio en esta ciudad, según resulta del acta original, cuyas firmas fueron certificadas en igual fecha por la Escribana María Mercedes GUILLEMINOT MUZIO, aprobado por la Auditoría Interna de la Nación el día 13 de julio de 2011, todo lo cual fue protocolizado el 14 de julio de 2011 por la citada Escribana, inscripta en el Registro de Personas Jurídicas, Sección Comercio el 19 de julio de 2011 con el número 10.926 y publicada en el Diario Oficial y en el Periódico Montevideo Judicial. Conforme al artículo 21 de su Estatuto, la representación estará a cargo de un Administrador o de un Directorio. La Asamblea de accionistas

determinará una u otra forma de administración y el número de miembros del Directorio. **2) "HENKY CORPORATION S.A."** es representada por un Directorio, compuesto por un Presidente y por un Vicepresidente cómo únicos integrantes del mismo. Según Acta de Asamblea Extraordinaria realizada el 8 de agosto de 2011, se designó a **Diego PRIMAVESI LANDAUER** como Presidente del Directorio, y a **Gustavo Adolfo MUCI FACHIN**, como Vicepresidente del Directorio y únicos integrantes del mismo, quienes tomaron posesión de sus respectivos cargos según Acta de Directorio de igual fecha, estando vigentes en sus cargos al día de hoy. Los citados directores actuando indistinta y unipersonalmente tienen las más amplias facultades estatutarias para representar a la citada entidad. **3)** Dicho Directorio se encuentra debidamente inscripto en el Registro de Persona Jurídicas Sección Registro Nacional de Comercio 20 de setiembre de 2011, con el número 14.921, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 86 de Ley 16.060 modificado por la Ley 17.904. **EN FE DE ELLO**, a solicitud de parte interesada, y para su presentación ante las oficinas públicas y privadas que correspondan, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, el día diez de febrero de dos mil quince.-

PODER JUDICIAL TIMBRE REGISTRO DE TESTAMENTOS Y LEGALIZACIONES ART 21 LEY 17707 $ 12 LEGALIZACIONES NOTARIALES

CIRO TESOURO TECHEIRA
ESCRIBANO PÚBLICO

PAPEL NOTARIAL DE ACTUACION

Fa Nº 669685

ESC. CIRO CARLOS TESOURO TECHEIRA - 15373/7

CIRO TESOURO TECHEIRA, ESCRIBANO PÚBLICO, Ampliando el Certificado Notarial expedido en el Papel Notarial de Actuación de la Serie Fa número 669568 y 669569 que antecede, **HAGO CONSTAR QUE: I)** Conforme al artículo 3 de los Estatutos de **"KASTOS TRADING SOCIEDAD ANONIMA"** relacionados, su capital se encuentra formado por títulos de una o más acciones ordinarias nominativas endosables, desde su constitución. Tengo a la vista la documentación original relacionada. **II)** Conforme al artículo 4 de los Estatutos de **"HENKY CORPORATION S.A."** relacionados, su capital se encuentra formado por títulos representativos de una o más acciones nominativas, desde su constitución. **III)** Tengo a la vista la documentación original relacionada.- **EN FE DE ELLO**, a solicitud de parte interesada, y para su presentación ante las oficinas públicas y privadas que correspondan, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, el día diecinueve de marzo de dos mil quince.-

CIRO TESOURO TECHEIRA
ESCRIBANO PÚBLICO

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

LEGALIZACIONES

CERTIFICO QUE: CIRO CARLOS TESOURO TECHEIRA es Escribano Público y las firmas y signos que anteceden existentes en los Papeles Notariales de Serie Fa Número 669569 y 669685 guardan similitud con los que obran en el Registro de Firmas a cargo de la Suprema Corte de Justicia, estando en el ejercicio de su profesión a la fecha de la intervención notarial precedente. **EN FE DE ELLO**, a los efectos de su presentación ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, y asimismo, si correspondiere para su tramitación ante las Autoridades Consulares acreditadas en el país, que así lo aceptaren, expido el presente que signo, firmo y sello en la ciudad de Montevideo, el veinte de marzo de dos mil quince.

Esc. CRISTINA FRAGA CHAO
Directora
Inspección Gral. de Reg. Notariales

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1.	**País** Country / Pays :	República Oriental del Uruguay
	El presente documento público This public document / Le présent acte public	
2.	**ha sido firmado por** has been signed by a été signé par	CRISTINA FRAGA CHAO
3.	**quien actúa en calidad de** acting in the capacity of agissant en qualité de	ASESOR III ESCRIBANO
4.	**y está revestido del sello / timbre de** bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	SCJ
	Certificado Certified / Attesté	
5.	**en** at / à	Montevideo
6.	**el día** the / le	23 de Marzo de 2015
7.	**por** by / par	Centro de Atención Ciudadana Ministerio de Relaciones Exteriores
8.	**bajo el número** Nº sous nº	00015021406015V
9.	**Sello / timbre:** Seal / stamp: Sceau / timbre :	
10.	**Firma:** Signature: Signature :	Beatriz Argoqui Ministerio de Relaciones Exteriores

Documento Apostillado: CERTIFICACION NOTARIAL

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.
Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.
Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: http://www.mrree.gub.uy.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.
This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.
To verify the issuance of this Apostille, see http://www.mrree.gub.uy.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.
Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.
Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: http://www.mrree.gub.uy.

DOY FE: Que la copia precedente compuesta de 7 fojas, es igual al original que me fué exhibido y que devolví al interesado.

Daule 31 MAR 2015

Ab. María del Carmen Carvajal Ayala
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN DAULE